

DIRECCIÓN DE LICITACIONES

COORDINACIÓN DE BASES Y CONVOCATORIAS

CONCURSO NO. SINL-CPE-093-2017

RELATIVO A: MEJORAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL METROPOLITANO, DR. BERNARDO SEPÚLVEDA, EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N.L.

MONTERREY, NUEVO LEÓN A 31 DE OCTUBRE DE 2017.

MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Minuta que se formula siendo las 10:00 horas en el lugar y fecha citados, relativa a la junta convocada por LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA en relación con el concurso cuyos datos aparecen al proemio y de conformidad con lo dispuesto en las BASES DE CONCURSO; se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación de Bases y Convocatorias de esta Dependencia ubicada en la calle Washington 648 Ote. Primer piso entre Zaragoza y Zuazua, Col. Centro Monterrey, N. L. con la intervención de las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar la junta; con objeto de hacer las aclaraciones que se consideraron necesarias en la preparación de las proposiciones del concurso en cuestión y que forma parte integrante del mismo, preguntando y contestando lo que a continuación se indica:

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

1.- La Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Nuevo León, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 85 fracción III y 87 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 1, 3, 6, 7, 8 fracción I, 10 fracción II, 23, 24 fracción I, 29 fracción III, 32 fracción II, 37 párrafo quinto y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León; artículos 1, 3, 4, 7, 10, 13, 15, 17, 18 fracción X, 29 fracción I, II, V, VI, X y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; Oficio No. BSG/295/2016 de fecha 14 de julio de 2016, expedido por el C. Secretario General de Gobierno, que contiene el nombramiento del Subsecretario de Planeación de esta Dependencia; artículos 1, 2, 5, 8, 10, 11 fracción VI, VIII, 18 fracción III, IV, VII y XIX, 19 fracción IV, VII, VIII, XIII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura del Estado y acuerdo de Delegación de Facultades expedido por el Secretario de Infraestructura de fecha 12 de agosto de 2016, a fin de que signe entre otros, las invitaciones o convocatorias públicas para iniciar los procesos de licitación.

2.- Se les informa que, de conformidad con lo establecido en el Convenio de Concertación celebrado el 26 de Febrero de 2016 entre el Gobierno del Estado de Nuevo León, la Cámara de la Industria de la Construcción, Delegación Nuevo León, y el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A.C., se le retendrá a EL CONTRATISTA el dos al millar (0.2%) del monto de las estimaciones a que tenga derecho por trabajos realizados con motivo de la ejecución de este contrato de obra pública para destinarse al Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A.C.

3.- Asimismo, en cumplimiento del Convenio de Concertación celebrado el 26 de Febrero de 2016 entre el Gobierno del Estado de Nuevo León, la Cámara de la Industria de la Construcción, Delegación Nuevo León y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León, se le retendrá a EL CONTRATISTA el uno al millar (0.1%) del monto de las estimaciones a que tenga derecho por trabajos realizados con motivo de la ejecución de este contrato de obra pública para destinarse al DIF Nuevo León para obras de beneficio social.

Ni la retención para ICIC ni la retención para obras de Beneficio Social al DIF Nuevo León forman parte de los Precios Unitarios ni de ninguna otra parte de la propuesta, ya que no constituye ningún costo indirecto o directo, impuesto, derecho, etc.

4.- La convocante no podrá contratar con las personas que tengan créditos fiscales firmes que no se encuentren pagados o garantizados; que no se encuentren inscrito en el registro estatal y/o federal de contribuyentes; o que habiendo vencido el plazo no haya presentado alguna declaración.

5.- Los licitantes deberán de considerar para la elaboración de su propuesta dentro de sus indirectos el suministro de agua y de la energía eléctrica para la ejecución de los trabajos, el equipo necesario e indispensable de seguridad para todos y cada uno de los trabajadores para el desarrollo de la obra convocada; también el lugar en donde resguardaran la maquinaria y equipo para el desarrollo de dichos trabajos; adicional a lo anterior deberán de considerar también dentro de los indirectos un seguro de responsabilidad civil por \$1'000,000.00 M.N.

6.- Para la elaboración del Factor de Salario Real deberán de considerar el UMA para llevar a cabo dicho programa.

7.- Respecto a la documentación adicional solicitada por la convocante, es decir el tercer sobre solicitado, en específico la requerida para acreditar la experiencia, la misma deberán de presentarla completa, es decir, contratos completos con las firmas de las parte involucradas, catálogo de conceptos con precios, unidad, volumen, etc. Y acta de entrega recepción o documento en donde conste la entrega de los trabajos completa y con las firmas de las partes involucradas.

8.- En este acto se hace entrega de un Cd el cual contiene un nuevo catálogo de conceptos identificado como junta y datado 31 de octubre de 2017, el cual suple al entregado en la inscripción a la presente licitación, además se agrega planos y especificaciones, documentación la cual deberán de considerar al momento de la elaboración de su propuesta ya que en caso contrario la misma será desechada en su evaluación

detallada.

9.- La empresa **VIAS Y DESARROLLOS, S.A. DE C.V.**, presento las preguntas que se insertan en este acto:

* ¿Hay alguna restricción de horario para llevar a cabo los trabajos?

R= no hay restricción

* En el recorrido de la visita de obra se observó que hay algunas áreas con trabajos sin terminar así como otros trabajos no contemplados en el catálogo de conceptos, por ejemplo: ductos para aire acondicionado, plafones de tablaroca sin acabado en juntas y en otras áreas ya existe la soportería del falso plafón, ¿se cambiará el catálogo de conceptos ó estos trabajos serán extraordinarios?

R= se anexa partida de aire acondicionado

* Concepto 130.00.- Cancelación de instalación hidrosanitaria en block de baños (tomas de agua y descargas sanitarias en muro a demoler, y en piso). Incluye.- tapón en líneas de agua bajo losa, retiro de tubería de PVC hidráulico de descargas sanitarias para lavabo en muro y para inodoro en piso, resane de hueco en piso con concreto, desmonte, cargo directo por el costo de la mano de obra, acarreo y flete de equipo, herramienta y material al lugar de su utilización, limpieza del área, acarreo de escombros, herramienta, equipo, y todo lo necesario para su correcta ejecución.

¿Esta cancelación se podrá hacer por el nivel superior, considerando que el 3er. Nivel está en operación además de que en algunas áreas el plafón no es registrable?, en caso contrario, favor de aclarar que en este concepto no se contempla la demolición ni la reposición de falso plafón.

R= será por el tercer piso y se contempla la demolición de plafón rígido y su reposición

* Concepto 170.00.- Demolición de filetes en ventanas de aislados para rematar acabado polyflor. Incluye: cargo directo por el costo de la mano de obra, acarreo y flete de equipo, herramienta y material al lugar de su utilización, limpieza del área, acarreo interior de escombros y fuera de obra, al sitio indicado por las autoridades, herramienta, limpieza del área, equipo y mano de obra en cualquier nivel, y todo lo necesario para su correcta ejecución.

Entendemos que en este concepto se debe de contemplar el resane y boleado de los filetes demolidos, ¿es correcto?

R=si se contemplan

* Concepto 190.00.- Muro de block de concreto de 15 x 20 x 40 cms. de espesor asentado con mortero cem-arena 1:3 acabado común. Incluye: acarreo y flete de equipo y herramienta y material hasta el lugar de su utilización, trazo, cortes, resanes, limpieza, retiro de sobrantes fuera de obra, equipo andamios, escaleras, herramienta y mano de obra en cualquier nivel.

No indica unidad, entendemos que es m2, favor de confirmar.

R= la unidad es m2

* Concepto 200.00.- Muro de block de concreto de 15 x 20 x 40 cms, para tapar huecos de aires/retornos de hasta 80 x 80 cms. de espesor asentado con mortero ce-ar. 1:3 acabado con zarpeo y afine. Incluye: acarreo y flete de equipo herramienta y material hasta el lugar de su utilización, trazo, cortes, resanes, limpieza, retiro de sobrantes fuera de la obra, equipo andamios escaleras, herramienta y mano de obra en cualquier nivel.

Estos muros por estar sobre plafón, normalmente son con acabado común, ¿En este concepto se contempla el zarpeo y afine ó no?

R= cotizar tal y como se indica en el concepto

* Concepto 240.00.- Suministro y colocación de piso en regaderas y zonas húmedas, antiderrapante porcelanato de 0.60 x 0.60 M. x 1cm. mate, de primera, rectificado, modelo VENEZIA, marca CASTEL, o similar en calidad y precio autorizado por la residencia de obra de la SSNL, colocado a hueso, lechereado y con boquilla con referencia en alineación. Incluye: acarreo, flete, herramienta y material hasta el lugar de su utilización, limpieza de superficie, cortes, remates, adhesivo crest o el recomendado por el fabricante, con boquilla de 2 mm. de espesor, marca Belex aplicada sin arenas, homogenizada con latex 1776 de laticrest en proporción de 2 latas de 19 lts. por bulto, acarreo y flete de equipo, herramienta y material, limpieza de la superficie, cortes, remates, limpieza y retiro de los sobrantes dentro y fuera de la obra, equipo, herramienta y mano de obra en cualquier nivel. Catálogo "Mejoras Obra exterior", Conceptos 40, 80 y 120.- Restauración de zoclos, muros, bases y resane de grietas, reparación de narices y hoquedades incluye: suministro, materiales, herramienta, equipo, pintura de acuerdo a especificaciones del INAH, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución, (incluye toda el área de la escalera)

Se indican 2 latas de 19 lts. Por bulto de boquilla, pero la ficha técnica de las boquillas indica de 1.5 a 2 lts/bulto, ¿será más bien una ó dos latas de 1.9 lts. por bulto?

R= dos latas de 1.9 litros por bulto

* Concepto 280.00.- Suministro y colocación de protector contra camillas mod. SCR-80, Mca. ACROVYN o equivalente en calidad y precio, color a autorizar por la residencia de la SSNL. Incluye: remates, end, caps, out-side, comers, trazo y nivelación, cortes, taquetes, tornillería, acarreo y flete de materiales hasta el lugar de su utilización, retiro de sobrantes fuera de la obra, limpieza del lugar y retiro de sobrantes fuera de la obra, equipo, herramienta y mano de obra en cualquier nivel.

Se indican 230 ml y en el plano entregado encontramos alrededor de 80 ml, favor de confirmar la cantidad. Solicitamos además dividir el concepto de los remates por pieza, ya que éstos incrementan considerablemente el precio por ml.

R= cotizar lo indicado en el catálogo.

* Concepto 290.00.- Suministro y colocación de esquineros mod. SSM-20 de 2" x 2", en ACROVYN, color 006 cherry o equivalente en calidad y costo de acuerdo a especificaciones de la SSNL. Incluye: remates, trazo y nivelación, cortes, taquetes, tornillería, acarreo y flete de materiales hasta el lugar de su utilización, retiro de sobrantes fuera de la obra, limpieza del lugar, equipo, herramienta y mano de obra en cualquier nivel. Se indican 224.40 ml, encontramos que la cantidad está muy por arriba de lo proyectado, favor de aclarar.

R= cotizar lo indicado en el catálogo.

* Concepto 300.- Suministro y colocación de señalización de áreas. Incluye: acrílico transparente de 3 mm. de espesor, fondo vinílico según muestra, letras y cenefa vinílicas según muestra, cortes, pijas, colocación, acarreo y flete de equipo, herramienta hasta el lugar de su utilización, limpieza, retiro de sobrantes fuera de la obra, equipo, herramienta y mano de obra en cualquier nivel.

Solicitamos las dimensiones de las señales.

R= dentro de la información entregada en este acto se anexan planos de detalle.

* Concepto 310.- Suministro e instalación de recubrimiento de P.V.C. marca Polyflor® "Polyclad" para muro y piso de aislados, de 1.25 mm de espesor, de una sola capa; suministrado en rollos de 1.83 mts. de ancho por 30 mts. de largo. Aprobado por F.D.A. para cuartos limpios clase 10. Fabricado bajo el protocolo ISO 9002. (Aspersión de llama ASTM E84 clase A, BS 476 clase1, envejecimiento a la luz ISO 105 B02, US Federal Standard 209D clase A, ASTM F24/65 y F51/68). Incluye suministro de curva sanitaria a base de Cove-Stick de 1½ X 1½ X 2.00 mts., en donde se

requiera (esquinas a 90°). Se sellarán todas las juntas donde acaba el recubrimiento de P.V.C. Polyflor® para garantizar el sellado de nuestro recubrimiento. Se soldarán absolutamente todas las juntas de P.V.C. para tener muro y piso de una sola membrana. Se entregará debidamente limpio el recubrimiento de P.V.C. para su uso.

Solicitamos que éste concepto se divida en tres, en recubrimiento en piso, recubrimiento en muro y curvas sanitarias por ml y que se indique el color y el modelo de cada uno, esto por la variante en precios de cada insumo.

R= el concepto queda tal cual, ya que es el mismo recubrimiento para piso y muro.

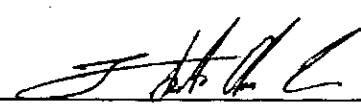
* Solicitamos ver la posibilidad de que el Hospital nos proporcione la energía eléctrica, ya que sería para iluminación y herramienta menor como taladros, pulidores, etc., esto dado los inconvenientes de una planta generadora.

R= Los licitantes deberán de considerar para la elaboración de su propuesta dentro de sus indirectos el suministro de la energía eléctrica para la ejecución de los trabajos.

POR LA DEPENDENCIA



ING. ALEJANDRO SÁNCHEZ GÓMEZ
DIRECTOR DE LICITACIONES



LIC. JOSÉ LIONEL SANTA ANNA CARCINI
COORDINADOR DE BASES Y CONVOCATORIAS



ING. JOSÉ LUIS CASTRO MORENO
COORDINADOR DE EVALUACIONES Y FALLOS



ING. JUAN MANUEL CONTRERAS
POR LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS



ARQ. JULIO CESAR MARTINEZ
POR LA DIRECCION DE EDIFICACIÓN



POR LOS CONCURSANTES
(NOMBRE Y FIRMA)

VIAS Y DESARROLLOS, S.A. DE C.V.

SINER, SERVICIOS DE ENERGIA
ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.